

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 3

CÓDIGO	1020	CONSECUTIVO	0223
FECHA	ABRIL 7 de 2026		
PARA	ANGELA MARIA DEL RIO FIGUEROA	CARGO	Secretaria de Infraestructura
DE	JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA	CARGO	Jefe Oficina de Asesora Jurídica (e)
ASUNTO	RESPUESTA A SU MEMORANDO Nro. 095 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026		

ADVERTENCIA

El pronunciamiento que por medio del presente instrumento efectúa la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de la función asignada en el manual de contratación, corresponde exclusivamente al control de legalidad del componente jurídico del asunto que se revisa; por consiguiente, esta dependencia no asume responsabilidad por las proyecciones, revisiones y evaluaciones técnicas y financieras, que misionalmente corresponden a áreas distintas y funcionalmente competentes.

En consecuencia, se procede al examen y constatación de los documentos que se allegan, que corresponden al proceso contractual que a continuación se precisa:

DEPENDENCIA QUE ELABORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO CONTRACTUAL	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE TROPICAL PARK SAI EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
PRESUPUESTO ESTIMADO	TRES MIL CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$3.005.809.729) MCTE.
OBSERVACIONES	N/A

VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS

No.	REQUISITO Y/O DOCUMENTO	VERIFICACION			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Etapas de Planeación				
1.1	Proyecto BPIN (D. 1082 de 2015 art. 2.2.6.2.1)	X			N/A
1.2	Plan Anual de Adquisiciones (D.1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.4.1)	X			N/A
1.3	Aprobación del OCAD para proyectos de inversión por el Fondo Nacional de Regalías – FNR (Ley 1530 de 2012 - Decreto 1075 de 2012 - Ley 2056 de 2020 – y demás concordantes)			X	N/A
1.4	Estudios y Diseño, Planos, Especificaciones técnicas, presupuesto, etc. (Ley 400 de 1997 – Ley 842 de 2003 y demás concordantes)	X			N/A
1.5	Consulta Previa (Sentencia SU 097 de 2017 Corte Constitucional)			X	N/A
1.6	Actas de Socialización			X	N/A

FORMATO MEMORANDO

2.4.	Formatos y anexos técnicos del pliego de condiciones o documento equivalente	X		N/A
2.5.	Aviso de convocatoria	X		N/A
2.6.	Cronograma	X		Aplica SECOP II
3. OTRAS AUTORIZACIONES				
3.1.	Visto Bueno del Comité de Contratación (Manual de contratación de la gobernación Decreto 0998 del 2023 art. 6.1 modificado por el art. 5 del Decreto departamental No. 005 de 08 de enero de 2025)	X		Sesión de aprobación de comité 3 de marzo de 2025, Certificado de fecha 6 de abril de 2025
3.2.	Autorización de la secretaria Privada para iniciar el proceso de selección (Manual de contratación de la gobernación Decreto 0998 del 2023 art. 6.1 modificado por el art. 5 del Decreto departamental No. 005 de 08 de enero de 2025)	X		Memorando Nro. 085 de fecha 18 de marzo de 2025

CONCLUSION

Una vez analizado el expediente precontractual remitido, frente al cumplimiento de los requisitos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2027, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás reglamentaciones y/o circulares de Colombia Compra Eficiente, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gobernación, EMITE CONCEPTO JURÍDICO DE CONTROL DE LEGALIDAD.

CONCEPTO JURÍDICO FAVORABLE PARA PUBLICAR	CONCEPTO JURÍDICO DESFAVORABLE PARA PUBLICAR
X	

Nota: El presente concepto no desestima la posibilidad de modificación de los documentos analizados, en sus aspectos no sustanciales, como consecuencia de la solicitud de algún interesado o iniciativa de la misma Secretaría impulsora, dentro del plazo legal permitido, en caso de ser necesario.

La oficina jurídica no se hace responsable de las modificaciones realizadas a los documentos del presente proceso por la secretaria ejecutora posterior a la emisión del presente concepto.

Hasta otra oportunidad.


JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyecto	Licencia de Asesoría Jurídica Profesional (Especializado) (E)
Revisor	Juan Carlos Ripoll Padilla (E)